



Equivalencias Externas

Podrán presentar solicitud de equivalencias externas los/las estudiantes que provengan de otras instituciones pertenecientes al Nivel Superior: Universidades y/o Institutos de Formación Docente, de gestión estatal o privada que otorguen títulos oficiales.

Las solicitudes se presentan anualmente (Tener en cuenta que deben incluir las unidades curriculares de ambos cuatrimestres.) para las unidades curriculares del año académico a cursar o para toda la carrera.

- Fecha de presentación: 07/03 al 29/03 del 2025.
- Lugar: Mesa de Entrada del IN.E.S. "Dra. Carmen Peñaloza".
- Requisitos para armar Carpeta de Presentación:
 - Formulario de Solicitud: disponible en Mesa de Entradas del INES.
 - Analítico o Historia Académica.
 - Plan de Estudio de la carrera cursada por la que presenta las equivalencias.
 - Programas de cada unidad curricular, con indicación de Año al que corresponde y la bibliografía específica.
 - En caso de provenir de la misma carrera y mismo plan de estudio (misma resolución nacional y jurisdiccional), la equivalencia es directa, siempre que se acredite la aprobación en la institución de origen.

IMPORTANTE: toda la documentación debe estar autenticada por la autoridad que lo emite, sin excepción.

Marco reglamentario Institucional para Equivalencias:

- Por cada unidad curricular solicitada, se otorga equivalencia total, no parcial.
- El máximo de equivalencias a otorgar corresponde al 70 % del total de las materias del plan de estudios.
- Cuando la materia que se presenta rendida, proviene de una carrera incompleta y hubiere transcurrido más de cinco años desde que fue aprobada, la equivalencia se podrá otorgar, previa acreditación por parte del interesado de un coloquio de revalidación de la misma.

Equipo de Gestión